



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN APLICADA Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN.

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se convoca la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional del sistema educativo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, firmada el 15 de mayo de 2024, la Comisión de Valoración prevista en el apartado séptimo de la citada Resolución ha estudiado y valorado los proyectos de innovación presentados.

La Comisión de Valoración ha remitido propuesta con la relación de los proyectos presentados hasta el momento, ordenados de mayor a menor puntuación y los proyectos no aceptados.

En virtud del Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón que desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ajustada a la nueva organización departamental y del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.- Autorizar los proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional, con su correspondiente asignación económica, al cumplir los requisitos propuestos en la convocatoria y superar la puntuación mínima requerida en la convocatoria. Anexo I.

Segundo.- No autorizar los proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento, cumpliendo los requisitos propuestos en la convocatoria, por no superar la puntuación mínima requerida en la convocatoria. Anexo II.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea





Anexo I

NUM	CENTRO	TÍTULO PROYECTO	NOTA MEDIA	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A JUSTIFICAR
1	CPIFP MONTEAREAGÓN	FP EMPLEA 2+	77,70	2.144,99 €
2	IES MIRALBUENO	ASISTENCIA MECÁNICA IRON PANDA 2025	64,50	3.000,00 €
3	IES MARTÍNEZ VARGAS	RECHITAR	70,80	1.158,00 €

ANEXO II

NUM	CENTRO	TÍTULO	NOTA MEDIA
1	IES EMILIO JIMENO	MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ENERGÉTICAS	58,50